EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Que se requiere contratar a una persona para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES AUTOCTONAS EN EL MARCO DE FERIA DE FLORES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN: 2020057360015".**

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Actualmente el Municipio de Segovia Antioquia no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Es por ello y analizada la hoja de vida de la empresa **SOCIEDAD MEDIOS EFECTIVOS S.A.S** identificada con NIT No. 900988054-2 representada legalmente por el señor **ENRIQUE ALEXANDER GOMEZ OTERO** identificado con **CC. 78.860.247,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicio con **SOCIEDAD MEDIOS EFECTIVOS S.A.S** identificada con NIT No. 900988054-2 representada legalmente por el señor **ENRIQUE ALEXANDER GOMEZ OTERO** identificado con **CC. 78.860.247,** expedida en Bogota D.C.

Dada en Segovia, Antioquia a los **Trece (13) días** del mes de **Agosto** de **2021.**

Dolly Giraldo Rua

DOLLY DEL SOCORRO GIRALDO RUA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE SEGOVIA

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

CERTI FICA:

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modifico el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, Actualmente no existe personal de planta y tampoco existen los cargos que cumplan con las funciones que se requieren satisfacer con el presente proceso de contratación.

Es por ello que se hace necesario CONTRATAR una persona idónea, para que ejecute el objeto del presente contrato el cual consiste en el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES AUTOCTONAS EN EL MARCO DE FERIA DE FLORES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN: 2020057360015"**.

así mismo se recomienda acudir al procedimiento de selección de contratación directa establecido en la ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 3 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, a los Trece (13) días del mes de Agosto de 2021.

JUAN FELIPE CARMONA VAHOS
Director de Servicios Administrativos
Municipio de Segovia